

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2024-MDT/A

Túcume 23 de febrero 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME

VISTO:

El informe, N°006-2023 MDT/ATM de fecha 12 de febrero del 2024 emitido el encargado de área técnica Municipal de agua y saneamiento, el proveído s/n de fecha 12 de febrero del 2024 emitido por despacho de alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, el artículo 43ª de la ley N°27972, ley orgánica de municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento, agradecimiento y felicitación constituyen los actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan de determinadas acciones.

Que, mediante la solicitud de la Sra. secretaria de la Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAASS) Ismenia Magdalena Montalban Cumpen identificada con DNI 43670798 domiciliada en el centro poblado Rural “Túcume viejo” quien solicita acto Resolutivo del nuevo concejo directivo y el fiscal de la Junta Directiva (JAASS).

Que, mediante el informe, N°006-2024 MDT/ATM de fecha 12 de febrero del 2024, emitido el encargado del área técnica Municipal de agua y saneamiento, solicita proyectar el acto resolutivo de reconocimiento al nuevo concejo directivo Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAAS) “TUCUME VIEJO” con un periodo de 2 años, asimismo el reconocimiento del fiscal, por un periodo de 3 años conforme a los considerandos anteriores.

Que, mediante el proveído s/n de fecha 12 de febrero del 2024 emitido por despacho de alcaldía, autoriza que se emita acto resolutivo al nuevo concejo directivo Junta Administradora de Servicio de Saneamiento (JAAS) “TUCUME VIEJO”

Que, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;